



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

23 de setiembre de 2021  
DM-0993-2021

Señora  
María Devadas Calderón  
Viceministra  
Minsiterio de la Presidencia

Asunto: Atención a oficio número VAALP-0257-2021.

Estimada señora:

A efectos de dar respuesta a su solicitud planteada mediante oficio número VAALP-0257-2021 de fecha 26 de agosto del 2021, me permito indicarle que, con vista en el sistema On Base, solamente se encuentra pendiente de revisión por parte del Departamento de Leyes y Decretos, la siguiente propuesta de Decreto Ejecutivo:

- a. H-0045-2021 (T-3059) denominado *“Actualización de los impuestos específicos sobre las bebidas envasadas sin contenido alcohólico, excepto la leche y sobre los jabones de tocador”*

Ahora bien, cabe señalar que dicha propuesta reviste un gran interés para esta Cartera, por cuanto en virtud del artículo 11 de la Ley número 8114 de fecha 4 de julio de 2001, denominada “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias”, la actualización del impuesto que regula el Decreto de cita, debe entrar a regir a partir del 1° de octubre del presente año.

Cordialmente,

Elian Villegas Valverde  
Ministro de Hacienda

Elaborado por: Pablo Solano Borbón Coordinador de Área Dirección Jurídica	VB: Dirección o Subdirección Jurídica

